AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-6707 *Resolución 4209/2022, de 25 de agosto, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 8204A.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4209/2022, de fecha 25 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 14 de septiembre de 2022, a las 12:30 horas (expte. 2022/8204A) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 25 de agosto de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/6707

CVE-2022-6707